

Buscan que la “educación socio-emocional” sea una materia obligatoria en Mendoza

26/05/2023



En la Legislatura de la provincia, el diputado justicialista por Tunuyán Julio Villafañe, presentó un proyecto de ley para que la “educación socio-emocional” sea una materia obligatoria en las escuelas mendocinas. El legislador brindó algunos detalles al respecto, en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

En su artículo primero, el proyecto presentado estipula: “Apruébese la inclusión por parte de la Dirección General de Escuelas, en la currícula de actividades, en los niveles de educación inicial, primario, secundario, a la Educación Socio-Emocional, como una asignatura obligatoria”. “Hay muchas cosas buenas, importantes como para hacer y aportar desde todos los ámbitos y la verdad es que en el ámbito de la educación y de la salud, también hay grandes equipos de profesionales que tienen desarrollado un gran trabajo a nivel departamental; uno ha trabajado mucho en el Valle de Uco, y puede ver esta

oportunidad que tenemos de ocupar una banca en la Legislatura provincial”, dijo y aclaró que aquí no se presentan cosas novedosas, porque “está en auge y en mucha exposición el tema de la educación emocional, hay algunas provincias del país como Corrientes que ya lo intentaron o tienen proyectos de ley como para trabajarlos, hay muchas entidades, fundaciones, hay trabajos en la Universidad Nacional de Cuyo que se han realizado en función de esta problemática, y creemos que el principal objetivo es esa búsqueda del desarrollo de habilidades emocionales que tan bien le hacen a distintos sectores de la comunidad”.

Esto es algo que podría implementarse en el nivel inicial, a nivel primario y secundario, e incluso a futuro podría ocurrir en nivel universitario y hasta se ha planteado la posibilidad de implementarlo en la educación carcelaria. “Es una técnica que consideramos que desarrolla fundamentalmente el autoconocimiento de la persona, la gestión emocional, la automotivación y desarrolla habilidades que hacen que podamos relacionarnos no sólo intrafamiliarmente, sino dentro de toda la sociedad”, destacó. “Esto no solo debe ser para niños y adolescentes, sino también para los padres. Es fundamental que lo profundicemos, lo desarrollemos”, añadió.

El proyecto deberá pasar a la Comisión de Salud y Educación de la Cámara de Diputados.